

ACTIVIDADES Y NOTICIAS

DE LA RED DE CASTILLA - LA MANCHA

Invierno - 99

ción, colaboración e intercambio de experiencias entre las ciudades e implicación de las autoridades locales para hacer realidad las acciones del Plan de Acción para el Desarrollo Sostenible enunciadas durante el Foro de Viena, Austria, en noviembre de 1998..

SITUACIÓN EN TALAVERA DE LA REINA

La ciudad de Talavera de la Reina está experimentando en los últimos años un notable crecimiento tanto en su población, como en infraestructuras y servicios. Para conseguir que este crecimiento sea sostenible resulta prioritario *contar con la participación de los ciudadanos* en la definición del futuro de nuestra ciudad, lo que exige considerar los aspectos tradicionales de las instituciones locales y los problemas más importantes de la localidad, tanto de carácter ambiental, de cohesión social o derivados de la actividad económica. Se trata de plantear el desarrollo urbano de forma que, sin obviar las necesidades sociales y la calidad de vida de los ciudadanos, centre sus prioridades en otra concepción de gestionar y usar la ciudad.

Talavera de la Reina pertenece desde el año 1.993 al Programa de Ciudades Saludables de la OMS, integrado en los patrocinadores de la Carta de Aalborg.

Desde noviembre de 1998, la Concejala de Medio Ambiente estudió y preparó la adhesión a la Carta de Aalborg de la ciudad, que se aprobó por unanimidad en Pleno el día 3 de mayo.

AGENDA LOCAL 21. OBJETIVOS PARA SU ELABORACIÓN EN TALAVERA DE LA REINA.

Durante el estudio preliminar de este tema se han tomado una serie de *objetivos* iniciales:

- Considerar los temas ambientales como uno de los referentes de la política municipal.
- Determinar las actuaciones prioritarias (programas, proyectos, estudios, organización interna), definir un calendario de actuaciones y establecer las formas de gestión y fuentes de financiación para el impulso del desarrollo económico y medioambiental local.
- Asumir y adherirse a los principios recogidos en la Carta de Aalborg.
- Establecer como punto de partida y herramienta clave para el desarrollo de la Agenda Local 21 la Auditoría Ambiental, comprometiéndose a cumplir el Plan de Acción que resulte de ella y elaborar la Agenda 21 propia.
- Programar la cooperación y colaboración con otros municipios y organismos.
- Desarrollar de manera programada la política ambiental urbana.
- Establecer estrategias ambientales integradas en los demás sectores urbanos.
- Fomentar, capacitar y dinamizar la participación de los agentes locales, grupos de opinión y colectivos ciudadanos en el proceso.
- Potenciar y orientar el desarrollo local hacia el aprovechamiento sostenible de los recursos.

FASES PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA LOCAL 21.

Tras estudiar y comparar el procedimiento seguido en otros municipios y comunidades, se ha presentado un borrador de las diferentes etapas para la integración en el Proyecto de Ciudades Sostenibles: la elaboración de la *Agenda Local 21* y el *Plan de Acción Ambiental Local*.

1. Fase inicial.

1.1. Preparación.

- Adhesión y reconocimiento de los principios de la Carta de Aalborg.
- Implicación de los agentes locales.
- Constitución de la Comisión 21 Municipal.
- Estudio, revisión y contratación de consultores externos (para realizar la auditoría ambiental)

1.2. Auditoría Ambiental.

1.2.1. Recogida de información. Trabajo de campo.

1.2.2. Diagnóstico.

- A) Análisis de los aspectos estructurales (urbanismo, movilidad, impactos ambientales, biodiversidad, etc).
- B) Análisis de los principales aspectos ambientales (agua, suelo, energía, residuos, etc)
- C) Definición inicial de las líneas estratégicas.
- D) Declaración Ambiental.

2. Fase de Elaboración de la Agenda.

- 2.1. Propuesta inicial del Plan de Acción Local. Consulta pública y participación ciudadana.
- 2.2. Redacción y aprobación provisional de la Agenda Local 21 (líneas estratégicas y actuaciones).
- 2.3. Aprobación definitiva de la Agenda Local 21
- 2.4. Implantación y ejecución de la Agenda Local 21.
- 2.5. Seguimiento y evaluación de la Agenda Local 21.

3. Fase de implantación del Plan de Acción Ambiental. Bases para la Agenda Local 21.

- 3.1. Líneas estratégicas. Consideraciones para la mejora ambiental y el desarrollo sostenible.
- 3.2. Actuaciones para cada línea estratégica (descripción, nor-